Expediente Nº. LICT/99/129/2018/7022

Memoria para la Contratación del Servicio de Reprografía para la Sede Social de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 07 de junio de 2018

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del Servicio de Reprografía para la Sede Social de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

79521000-2 Servicios de fotocopia .

DURACIÓN:

24 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

300.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

300.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Es necesario contratar este servicio, al no contar con los medios necesarios para prestarlo y ser preciso para la actividad diaria de la Mutua.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Dado que el servicio se presta en un único lugar y se precisa un servicio integral, se hace imposible dividir en lotes el objeto de esta contratación.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **07 de junio de 2018.**

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO
Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Acreditar una cifra anual de negocios, durante cada uno de los tres últimos ejercicios , igual o superior a 100.000 euros impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Se emplea esta solvencia para que los licitadores que presenten oferta no sufran problemas de tipo financiero e insolvencias durante toda la duración del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Realizar servicios similares al objeto del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Se emplea esta solvencia para que los licitadores que presenten oferta sean capaces de realizar técnicamente las tareas propias del objeto del contrato.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:
Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

En COFRE la clasificación va por expediente y PLACSP solo la admite así. Revisar la clasificación que aparece en este apartado en el caso de que el expediente tenga lotes e

indicarla para cada uno de ellos, eliminando la del expediente. Si por razón del CPV no aplica clasificación, indicar NO APLICA y eliminar lo que corresponda.

ANEXO
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (80)**
1.Oferta económica Oferta económica 75 * (OfrMen)/(OfrAct)	75
2.Garantía Se valorará el aumento de garantía, deberá indicar la fórmula 5 * (OfrAct)/(OfrMay)	5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (20)**
3.Plan de organización y prestación del servicio Se deberá presentar un Plan de organización y prestación del servicio.	20
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**PUNTOS (100)**

JUSTIFICACIÓN:

Se emplean estos criterios para lograr obtener la oferta con mejor relación calidad-precio, tal y como establece la normativa.

ANEXO
Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.